



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se modifica la Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato laboral de Titulado/a Superior, fuera de Convenio, en la modalidad de duración determinada para la ejecución de Programas Financiados con Fondos de la Unión Europea en el Marco de Proyectos De I+D+I en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral Caracterización de Aminoácidos 2022. Ref. PS-2022-019

En la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) por la que se hace pública la convocatoria de un contrato laboral de titulado/a superior, fuera de convenio, en la modalidad de duración determinada (Postdoc Caracterización de Aminoácidos 2022), referencia: PS-2022-019, se establecía la modalidad de contratación laboral de duración determinada necesaria para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (DA 5ª, Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre).

Que finalizado el proceso selectivo el referido contrato fue adjudicado al Dr. Frederic Poidevin, mediante Resolución de esta Dirección por la que se adjudica dicho contrato laboral en la modalidad de duración determinada para la ejecución de programas financiados con fondos de la Unión Europea en el marco de proyectos de I+D+I en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: postdoctoral Caracterización de Aminoácidos 2022 (PS-2022-019).

Que, con fecha de 6 de septiembre de 2002, fue publicado en el B.O.E. la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuya disposición adicional décima, regula las condiciones de aplicación de las modalidades de contratación temporal en el Plan de recuperación, Transformación y residencia y fondos europeos no competitivos.

Que, conforme a todo ello, esta Dirección **RESUELVE**,

En razón a lo expuesto, la contratación de personal investigador postdoctoral prevista en la presente convocatoria se formalizará bajo la modalidad de contratación laboral prevista en el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, contrato indefinido de actividades científico-técnicas, para la realización de las actividades que se establecen en la convocatoria vinculado a la línea de investigación "Física estelar e Interestelar: búsqueda y caracterización de aminoácidos en el medio Interestelar".

Firmado digitalmente,
EL DIRECTOR